

22 ABR. 2024

005826

**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº**

Visto, las HRC N°.13283-15377-15294-13666-13667-14784-2024 y demás documentación que se acompañan en un total de 32 folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior;

Que, mediante RSG N° 349-2017-MINEDU se aprueba la Norma Técnica "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas de los Institutos de Educación Superior Públicos";

Que, a través de la Resolución Viceministerial N°040-2021-MINEDU y su modificatoria la RVM N°326-2021-MINEDU, se aprueba la norma técnica "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", establecer condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos, a fin de cubrir las necesidades consideradas en los planes de estudio, con el propósito de garantizar la selección y contratación de docentes idóneos;

Que, de conformidad con el numeral 6.1.1. de la norma técnica establece que el proceso de contratación de docentes se realiza al menos una (1) vez al año. La DRE convoca mediante Resolución Directoral al CPCD de los IESP/EESP públicos de su jurisdicción y aprueba el cronograma de la ejecución del proceso:

Que, mediante Oficio N° 062-2024-GOB.REG.PIURA-IESPP-JEGE-H del 27.03.2024, Oficio N°. 0148-2024-DG-EESP "PIURA" de fecha 16.03.2024, Oficio N° 44-45-2024-GOB.REG.PIURA-IESPP-MVG-A del 01.04.2024 los Directores Generales de la Escuela Superior Pedagógica Pública "PIURA" de Piura, Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Eulogio Garrido Espinoza" de Hancabamba y "Manuel Vegas Castillo" de Ayabaca, solicitando se lleve a cabo la II Convocatoria, la misma que corresponde atender acorde con el numeral 7.2 de la norma Técnica;

Estando a lo actuado por la Administración de Recursos Humanos según Informe N° 173-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-OADM.RRHH y;

*¡En la Región Piura, todos juntos contra el Dengue!*

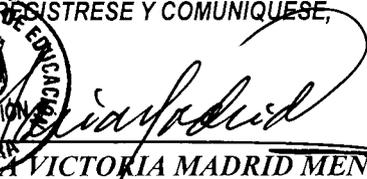
De conformidad con la Ley N° 30512, Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria RVM. N°326-2021-MINEDU D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 - Ley General del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por RES.EJEC.REG. N° 012-2024-GOB.REG.PIURA-GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CONCURSO PUBLICO DE CONTRATACION DOCENTE EN INSTITUTO Y ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA-** de la Jurisdicción de la **DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA – AÑO 2024**, conforme se consigna en el ANEXO, que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR, la RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES** reportadas por los Directores Generales de la EESP “PIURA” y IESPP.JOSE EULOGIO GARRIDO ESPINOZA” de Huancabamba y IESPP “MANUEL VEGAS CASTILLO” de Ayabaca, para el PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA DOCENTE de la Jurisdicción de la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA – AÑO 2024, conforme los Anexos que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE,** la presente resolución en la forma y modo de acuerdo a Ley.

**RESISTESE Y COMUNIQUESE,**  
  
  
**LIC. MARÍA VICTORIA MADRID MENDOZA**  
**DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION**  
**PIURA**

MVMM/DREP.  
 JWOC/DOADM  
 JEZP/R.AD.RR.HH.  
 Ver.-

## ANEXO 1

**SEGUNDA CONVOCATORIA**  
**CONTRATACION PUBLICA DOCENTE EN LA ESCUELA DE EUCACION SUPERIOR**  
**PEDAGOGICA PÚBLICA "PIURA"**

La Dirección Regional de Educación de Piura, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Vice Ministerial N°040 y RVM N°326 - 2021-MINEDU, realiza la SEGUNDA CONVOCATORIA al proceso de selección y contratación de docentes regulares, de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPA	DIAS	RESPONSABLES	FECHAS	
			INICIO	FIN
CONVOCATORIA Y PUBLICACION DE PLAZAS VACANTES Y HORAS DISPONIBLES	4	DRE	24.04.24	29.04.24
INSCRIPCION DE POSTULANTES Y PRESENTACION DE EXPEDIENTES		POSTULANTES		
EVALUACION DE EXPEDIENTES Y PUBLICACION DE RELACION DE POSTULANTES APTOS	2	CED DEL IESP/EESP	30.04.24	02.05.24
PRESENTACION DE RECLAMOS	1	POSTULANTES	03.05.24	
ABSOLUCION DE RECLAMOS	1	CED DEL IESP/EESP	06.05.24	
EVALUACION PEDAGOGICA	2	CED DEL IESP/EESP	07.05.24	08.05.24
ELABORACION Y PUBLICACION DEL CUADRO DE MERITOS	1	CED DEL IESP/EESP	09.05.24	
PRESENTACION DE RECLAMOS	1	POSTULANTES	10.05.24	
ABSOLUCION DE RECLAMOS	1	CED DEL IESP/EESP	13.05.24	
ADJUDICACION DE PLAZA VACANTE	1	CED DEL IESP/EESP	14.05.24	
REMISION DE EXPEDIENTES E INFORME A LA DRE	1	CED DEL IESP/EESP	15.05.24	
EMISION DE LA RESOLUCION QUE APRUEBA EL CONTRATO	2	DRE	16.05.24	17.05.24

El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web de MINEDU (<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/convocatoria-docente/>), dicho formulario se presenta a través del correo electrónico institucional fijado por el comité de evaluación del IESP/EESP, acompañado de los siguientes documentos:

- Solicitud (simple) dirigida al director general del IESP/EESP, indicando la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.
- Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.
- Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN).
- Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – Conadis, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.

**REQUISITOS**

- Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación de la especialidad afín a la requerida registrada en la SUNEDU, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula.

*¡En la Región Piura, todos juntos conta el Dengue!*

- b) Contar con experiencia laboral:
- (i) Dos (02) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera(s)/programa(s) de estudio afines (Anexo 3) a la que postula;
  - (ii) o (ii) Un (01) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado;
  - (iii) o, (iii) Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.

#### IMPEDIMENTOS

- a) Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- b) Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- c) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- d) Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal. Página 13 de 54
- f) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular. g. Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- g) Haber cumplido setenta (70) años o más.



#### LUGARES DE POSTULACION

##### 1. ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA "PIURA"

Modalidad: VIRTUAL Enlace: Mesa de partes virtual de la EESP PIURA:  
[https://tramiteseespppiura.com/tramite\\_nuevo.php](https://tramiteseespppiura.com/tramite_nuevo.php)

##### IESP. "MANUEL VEGAS CASTILLO" - AYABACA

Modalidad: VIRTUAL - correo: [espejismo4359@gmail.com](mailto:espejismo4359@gmail.com)

##### IESP "JOSE EULOGIO GARRIDO ESPINOZA

Modalidad virtual - correo [eguzma20@hotmail.com](mailto:eguzma20@hotmail.com)

### ANEXO 02:

## POSICIONES VACANTES

La Dirección Regional de Educación de Piura, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución VICEMINISTERIAL N°040 Y SU MODIFICATORIA RVM. N° 326 -2021-MINEDU Y RVM. N°013-2024-MINEDU, CONVOCA al proceso de selección y contratación de docentes en las siguientes posiciones vacantes:  
**VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**

### 1. EESP "PIURA" - PIURA

Recepción de Expedientes Via virtual: mesa de partes virtual de la EESP Piura:  
[https://tramiteseespppiura.com/tramite\\_nuevo.php](https://tramiteseespppiura.com/tramite_nuevo.php)

	IESP/EESP	DISTRITO	PROVINCIA	CODIGO NEXUS DE LA PLAZA	CODIGO AIRHSP	PROGRAMA ESTUDIOS	JORNADA LABORAL
1	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521401214118	007515	Educación Inicial	40 hrs.
2	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521421214113	007517	Educación Inicial	40 hrs.
3	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521451214111	007514	Educación Inicial	40 hrs.
4	PIURA	VEINTISEIS DE	PIURA	521431214113	007575	Educación Inicial	40 hrs.

*¡En la Región Piura, todos juntos conta el Dengue!*

5	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521431214115	008517	Educación Primaria	40 hrs.
6	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521401214119	007772	Educación Primaria	40 hrs.
7	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521401214116	007498	Educación Primaria	40 hrs.
8	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521451214112	007621	Educación Física	40 hrs.
9	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521441212112	007508	Comunicación/Inglés	40 hrs.

## 2. IESPP: MANUEL VEGAS CASTILLO- AYABACA

Recepción de Expedientes Via virtual al correo [espejismo4359@gmail.com](mailto:espejismo4359@gmail.com)

	IESP/EESP	DISTRITO	PROVINCIA	CODIGO NEXUS DE LA PLAZA	CODIGO AIRHSP	PROGRAMA ESTUDIOS	JORNADA LABORAL
1	MANUEL VEGAS CASTILLO	AYABACA	AYABACA	521441212113	007503	Educación Inicial	40 Hrs.
2	MANUEL VEGAS CASTILLO	AYABACA	AYABACA	521411212118	007565	Educación Inicial	40 Hrs
3	MANUEL VEGAS CASTILLO	AYABACA	AYABACA	521431214116	007564	Educación Inicial	40 Hrs
4	MANUEL VEGAS CASTILLO	AYABACA	AYABACA	521431214117	007584	Educación Inicial	40 Hrs



## 3. IESPP "JOSE EULOGIO GARRIDO ESPINOZA"

Recepción de Expedientes Via virtual al correo; [eguzma20@hotmail.com](mailto:eguzma20@hotmail.com)

	IESP/EESP	DISTRITO	PROVINCIA	CODIGO NEXUS DE LA PLAZA	CODIGO AIRHSP	PROGRAMA ESTUDIOS	JORNADA LABORAL
1	JOSE EULOGIO GARRIDO ESPINOZA	HUANCA-BAMBA	HUANCABAMBA	521441212119	007597	Educación Inicial	40 Hrs
2	JOSE EULOGIO GARRIDO ESPINOZA	HUANCA-BAMBA	HUANCABAMBA	521411212119	007561	Educación Inicial	40 Hrs

